

Línea eléctrica aérea:

Origen: L.A. de M.T. de Subestación «El Pintado» a Almadén de la Plata, apoyo núm. 18.
Final: Apoyo núm. 18 de la línea proyectada.
Término municipal afectado: Almadén de la Plata.
Tipo: Aérea.
Tensión: 15 (20) Kv.
Longitud: 3,486 Km.
Conductores: LA-30.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadenas de aisladores U40BS.
Presupuesto: 4.920.949 ptas.

Línea eléctrica subterránea:

Origen: Apoyo núm. 18 de la línea proyectada.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Almadén de la Plata.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,220 Km.
Tensión de servicio: 15 (20) Kv.
Conductores: RHV 12/20 Kv. 1 x 50 mm² Al.+H16.
Presupuesto: 1.450.760 ptas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Monte «Coto Gordo».
Finalidad de la instalación: Electrificación del Monte para repetidor TMA.
Tipo: Interior.
Potencia: 50 Kva.
Relación de transformación: 20.000-15.000 $\pm$ 5%/ $\pm$ 2,5%/420-242V.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: R.A.T.: 14.489. Exp.: 184.005.

Relación de afectados.

Propietarios: Doña Amelia Lozano Fernández (Usufructuaria), don J.M. Navarro Lozano, doña M.^a Teresa Navarro Lozano y doña M.^a del Pilar Navarro Lozano (nuda propiedad).

Domicilio a efecto de notificación: Urbanización Nuevo Parque, Bloque 12, 8.^o C (Sevilla).
Finca: El Obispero (Almadén de la Plata).
Clase de cultivo:
Núm. de postes: 3.
Longitud de la línea que causa servidumbre: 468 metros.

Propietario: Concepción Izquierdo Boza.
Domicilio: C/ Federico Sánchez Bedoya, 2 (Sevilla).
Finca: Caño-García o Cañada-García (Almadén de la Plata).
Clase de cultivo:
Núm. de postes: 10.
Longitud de la línea que causa servidumbre: 2.178 metros.

Propietario: Don Francisco Lucas Ramírez.
Domicilio: Bellavista, c/ Salamanca, 39 (Sevilla).
Finca: Los Barrancos (Almadén de la Plata).
Clase de cultivo:
Núm. de postes: 5.
Longitud de la línea que causa servidumbre: 840 metros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de 30 días, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevill, 11 de marzo de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de AT. (PP. 976/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo núm. 53 de la línea El Rocío-Villamanrique.
Final: Futura Subestación Pilas.
Términos municipales afectados: Pilas y Villamanrique de la Condesa.
Tipo: Aérea doble circuito.
Longitud en Km.: 11.
Tensión del servicio: 66 Kv.
Conductores: 181,6 mm².
Apoyos: Metálicos Galvanizados.
Aisladores: Vidrio templado U70BS.

Estación transformadora.
Emplazamiento:

Finalidad de la instalación: Atender demanda energía y aumentar calidad serv.

Características principales:

Tipo:
Potencia:
Relación de transformación:
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en ptas.: 60.000.000.
Referencia: R.A.T.: 13.970.
Exp.: 174.754.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación

de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 13 de marzo de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra de clave: JA-3-GR-183, nuevo puente sobre el río Genil y paso del ferrocarril en Loja.

Con fecha 18 de abril de 1995, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero: Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Loja, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la L.E.F. y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: Señalar los días y horas que se especifican al final de esta Resolución para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes, y su comparecencia en el Ayuntamiento de Loja, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

La presente Resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del término afectado. Publicada esta Resolución y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de Madrid núm. 7, 4.ª planta 18071 Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la Urgente Ocupación.

Los días señalados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación son 16, 17 y 18 de abril de 1996, en el Ayuntamiento de Loja, a partir de las 10,30 horas.

Granada, 27 de marzo de 1996.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

OBRA: NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO GENIL Y PASO DEL FERROCARRIL EN LOJA
CLAVE: JA.-3-GR-183
TERMINO MUNICIPAL: LOJA

RELACION DE INTERESADOS BIENES Y DERECHOS

<u>Nº PARCELARIO</u>	<u>Nº CATASTRAL</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>CLASE DE BIEN</u>	<u>SUPERFICIE M²</u>
1	8442317	HNOS. RUIZ MELLIZO CTRA. NUEVA, 1 LOJA	URBANA	383
2	8442316	JUSTO JIMÉNEZ TAMAYO C/ RAFAEL PÉREZ ÁLAMO, 48 LOJA	URBANA	89
3	8442314	SALVADOR RUIZ MELLIZO PLAZA S. JOAQUÍN COSTA, 18 LOJA	URBANA	1.224
4	8442316	ANDRES SANTAELLA	URBANA	11
5	8442302	SALVADOR RUIZ MELLIZO PLAZA S. JOAQUÍN COSTA, 18 LOJA	URBANA	1.993
6	398A	JOSÉ SÁNCHEZ DAZA C/ S. JOSÉ S/N LOJA	LABOR RIEGO	3.362
7	397A	JOSÉ VELÁZQUEZ MATEOS AVDA. ANGELES, 43 LOJA	LABOR RIEGO	2.014
8	385A	ANGELES RAMOS DERQUI	LABOR RIEGO	3.757